

Acta de la sesión ordinaria número 37 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato capital, celebrada en la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, siendo los 25 (veinticinco) días del mes de marzo de 2008 (dos mil ocho), dando inicio a las 13:45 (trece horas con cuarenta y cinco minutos), reunidos en el Salón de Cabildos de esta presidencia municipal. - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia y declaración de quórum, en caso de procedencia.- - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: "Solicito al Secretario se sirva pasar lista de asistencia".- - - - -

Eduardo López Goerne: Procedo a pasar lista de asistencia.- **Doctor Eduardo Romero Hicks, Presidente Municipal; los síndicos: Dra. Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera y C.P. Luis Eduardo Enríquez Chico; regidores: Maestra Dolores Elena Álvarez Gasca; Prof. Sebastián Caldera Mendoza; C. Mónica Susana Barrera Stephenson; Lic. Marco Antonio Figueroa Sierra; Arq. Samantha Smith Gutiérrez; Prof. Silvia Irene Cuéllar Mata; Lic. José Luis Camacho Trejo Luna; Lic. Patricia Elaín Sánchez Stevenson; Lic. Jorge Luis Hernández Rivera; Ing. Jorge Ignacio De la Peña Gutiérrez; Dr. Juan Francisco Reyes Millán y Arq. Salvador Flores Fonseca.** Por lo tanto declaro que existe quórum legal con 15 asistencias, Presidente Romero". - - - - -

- - - - - 2. Lectura y aprobación en su caso, de la propuesta del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 36, de fecha 04 de marzo de 2008.-

4. Aprobación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.- 5. Proyecto de resolución por el que se da cumplimiento a la sentencia de fecha 7 de mayo de 2007, dentro del expediente 8.491/06, dictada por el Magistrado de la Tercera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado.- 6. Proyecto de resolución por el que se da cumplimiento a la sentencia de fecha 15 de enero de 2008, dentro del expediente número 8.471/06, dictada por el Magistrado de la Tercera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado.- 7. Proyecto de resolución por el que se da cumplimiento a la sentencia de fecha 15 de enero de 2008, dentro del expediente número 8.475/06, dictada por el Magistrado de la Tercera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado.- 8. Dictamen de la Comisión de Obra Pública número COP/12/06-09, por el que se aprueba la parte técnica para dar suficiencia presupuestal a diversas partidas de la Dirección General de Obra Pública.- 9. Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/74/06-09, por el que se aprueban diversas transferencias de creaciones, ampliaciones y disminuciones a partidas del Presupuesto

originalmente autorizadas para el Ejercicio Fiscal 2008.- 10. Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/73/06-09, por el que se autoriza dar en comodato 20 vehículos de propiedad municipal.- 11. Correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.- 12. Asuntos generales.- - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: "Solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día de la presente sesión ordinaria, mismo que obra en poder de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento con antelación".- - - - -

Eduardo López Goerne: "Se somete a consideración del Pleno, la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día de la presente sesión ordinaria. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, la dispensa de la lectura y el orden del día sometido a votación".- - - - -

- - - - - 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 36, de fecha 04 de marzo de 2008.

Doctor Eduardo Romero Hicks: "Solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, la dispensa de la lectura y la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 36, de fecha 04 de marzo de 2008, misma que obra en poder de los integrantes de este Pleno".- - - - -

Eduardo López Goerne: "Se somete a consideración del Pleno, la dispensa de la lectura y la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 36, de fecha 04 de marzo de 2008. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, la dispensa de la lectura y el acta de la sesión ordinaria número 36".- - - - -

- - - - - 4. Aprobación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.- - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: "Solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, el seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores, mismo que fue tratado en sesión previa".- - - - -

Eduardo López Goerne: "Se somete a consideración del Pleno, el seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, el seguimiento de acuerdos sometido a votación".- - - - -

- - - - - 5. Proyecto de resolución por el que se da cumplimiento a la sentencia de fecha 7 de mayo de 2007, dentro del expediente 8.491/06, dictada por el Magistrado de la Tercera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado.- - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: "Solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, el proyecto de resolución por el que se da cumplimiento a la sentencia de fecha 7 de mayo de 2007, dentro del expediente 8.491/06, dictada por el Magistrado de la Tercera Sala del Tribunal

de lo Contencioso Administrativo del Estado.- - - - -

Eduardo López Goerne: "Se le cede el uso de la voz regidor Hernández". - - -

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera: "Si me permiten, yo quisiera hacer algunas precisiones en el documento que se pone a consideración, tengo entendido que es la resolución del solicitante, el ingeniero Aguilar, ¿sí es el correcto?, en este expediente, en la resolución se plantea la nulidad absoluta de la resolución que le niega el otorgamiento de la concesión, donde el magistrado resolutor determina que con plena jurisdicción este Ayuntamiento se pronuncie, esto es, que la resolución fue para el efecto de fundar y motivar el acto, en los considerandos del señor magistrado se establecen dos partes fundamentales, a saber, una donde él señala que conforme a la Ley Orgánica, el incumplimiento de un requisito de esos expedientes obligaba a la autoridad a requerir conforme a los términos del artículo 156 de la Ley Orgánica y que considera fundado el magistrado el agravio en ese sentido, y por otro lado, que también debe fundar y motivar la descalificación o la negativa de cómo otorgó los puntos en razón de cada uno de los requisitos que venían en los sobres, el proyecto de resolución que se nos presenta trata el punto segundo, pero no se pronuncia el proyecto sobre el primer planteamiento que señala en el sentido de que considera fundado el agravio de que le debió haber notificado que cumplió con tal o cual requisito, que en ese entendido está la autoridad en aquel tiempo que dictaminó y subió a Pleno incumpliendo con un dispositivo normativo no sujeto a criterio, y yo quisiera, de ser posible, que este asunto lo replanteáramos, que se volviese a turnar para su estudio para ver la posibilidad de motivar esta parte, creo que la otra está cubierta, pero en este sentido, en esta parte, en este punto en concreto, yo traigo algunas hipótesis que yo no quisiera plantear en este Pleno, pero con todo gusto plantearía si se retorna en el sentido de cómo fundar esta parte, porque ahorita ya estamos ante hechos consumados que no nos permitirían cumplir con eso, pero nuestra resolución no habla de ello, entonces, que pudiéramos por ahí replantear esa parte, esa sería la petición".- - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: "Yo quisiera pedir la opinión de la Síndico, que es la representante legal".- - - - -

Eduardo López Goerne: "Le cedo el uso de la voz a la doctora". - - - - -

Doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera: "En efecto, como lo aclara el regidor en la última parte de su intervención, es cierto, se trata ya de hechos consumados y no hay ya una posible reparación en cuanto a esta parte, no obstante, como reza el principio latino *quod nullum est, quod nullum producet effectum*, o sea, lo que es nulo, no produce efectos, pero por otra parte, no hay ningún impedimento para tomar en consideración el punto que nos está sugiriendo, por lo cual, podría aprobarse la cumplimentación de la resolución solo añadiendo la parte considerativa a que alude el regidor".- - - - -

Eduardo López Goerne: "Se le cede el uso de la voz, regidor Hernández".- - -

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera: "Mi planteamiento está en el contexto teórico, yo no tendría ahorita el hecho de que se pudiese entonces, la resolución, la posibilidad de engrosarla, engrosarla en el sentido de los argumentos, porque tendría otro, creo que el magistrado es incorrecto en obligarnos a ceñirnos a ese procedimiento general cuando el particular lo establece la Ley de Tránsito y Transporte, esto es, que en lo general para las concesiones que otorga este municipio operaría la precisión del señor magistrado, pero creo que es inexacta en virtud de que ese es un procedimiento general y para las concesiones de tránsito y transporte la ley maneja un procedimiento específico y particular y que dice que de ninguna manera puede ser modificado, entonces, que pudiéramos engrosarlo también en estos términos para poder motivar, porque eso es a lo que nos están condenando el señor magistrado en ese sentido, que se pudiera engrosar con estos dos puntos, y un tercero que pudiera engrosar, se nos está condenando a dejar sin efecto la resolución anterior, en esos términos, que también le pudiésemos agregar un engrose en el sentido de literalmente que este Pleno deja sin efecto aquella resolución y que con plena jurisdicción hace estos argumentos". - - - - -

Eduardo López Goerne: "Tiene el uso de la voz doctora".- - - - -

Doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera: "Coincido en el planteamiento, creo que para efectos de la cumplimentación y dado que se está considerando un término perentorio, indebidamente también, quiero decirlo, o sea, se está concediendo un término perentorio para la cumplimentación, pues tendríamos estrictamente que dar por cumplimentado con base en esto y solo y exclusivamente añadir y enriquecer con el planteamiento que acertadamente hace alusión el señor regidor". - - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: "Entonces un consenso".- - - - -

Doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera: "Sí, se aprueba con las adecuaciones".- - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: "Entonces, son tres adecuaciones Jorge Luis".- - - - -

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera: "Así es". - - - - -

Eduardo López Goerne: "Nada más si nos puntualiza las adecuaciones regidor, por favor, para someterlo a consideración".- - - - -

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera: "Cómo no, que se incluya en el considerando respectivo una argumentación complementando la ya existente en el sentido de que se toque y se analice por este Pleno la observación que se nos hace en relación a que debió haber sido requerido para que cumplimente su expediente, y que sería en los términos de analizar por dos vías, una, ver si el procedimiento general a que alude el señor magistrado, desde mi punto de vista es inexacto, y debió de aludir al procedimiento particular que señala la Ley de Tránsito y Transporte, y dos, que también debería de aludir un poco a

que en estos términos, sería imposible para este Ayuntamiento retrotraer los términos y que realmente nos quiere, si nos dice que para el efecto de fundar y motivar, la propia motivación casi nos estaría induciendo a retrotraer lo que en este momento procesal sería imposible repararlo, legalmente estamos imposibilitados para ello, y tres, y esto operaría y lo dejaría como comentario para las subsecuentes, que en ésta y en todas, en sus términos pongamos como primero, que dejamos sin efectos, que sí hay voluntad de este Pleno, dejar sin efecto las resoluciones anteriores y que con plena jurisdicción se someten estas nuevas resoluciones”.- - - - -

Eduardo López Goerne: “Doctor Reyes Millán, tiene el uso de la voz”.- -

Doctor Juan Francisco Reyes Millán: “Creo que se declara uno muy neófito desde el unto de vista jurídico, sin embargo, comparto la idea de que estas resoluciones deben de ser más analizadas creo que por todos nosotros, porque bueno a pesar de que no estuvimos durante la aprobación de esto y no le hemos dado el seguimiento creo yo, pues sí es importante que lo llevemos y lo analicemos de una manera más profunda, el documento y toda la aprobación, yo comparto la idea de que se regrese y se analice y posteriormente se presente a este Ayuntamiento con las anotaciones que hace Jorge Luis y la doctora”.- - - - -

Eduardo López Goerne: “Muy bien, se toma su comentario doctor Reyes Millán, le cedo el uso de la voz al Presidente”.- - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: “Antes de que lo someta, había precisamente en los términos que nos marca el magistrado, es en un término perentorio, que si bien se consideraba inapropiado teníamos que cumplirlo y por eso estábamos sometiendo el documento con las tres observaciones que había hecho el regidor en la cual está de acuerdo nuestra representante legal, la síndico para dar cumplimiento, por eso es el asunto que se pone a consideración a la votación en este momento”.- - - - -

Eduardo López Goerne: “Muy bien, se somete a consideración del Pleno, el proyecto citado por el Presidente Romero, con las adecuaciones precisadas por el regidor Hernández y la doctora Rendón. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano”.- - - - -

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna: “Yo no soy abogado, no soy experto, sé que es, pero me quedé en las mismas, por eso ahorita les pregunté a mis compañeros, ¿entendieron el lenguaje de Jorge Luis y la doctora?, nada más me gustaría, si se pudiera Presidente, que en términos terrenales nos pudieran explicar qué adecuaciones se les van a dar, porque hablaban en términos en latín y la verdad desconozco bien, nada más para entender bien y poder votar”.- - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: “Yo creo que nos debe de quedar, digo, si bien el punto fue votado, no quisiera que se quedara en el aire una inquietud, entonces voy a proponer un receso hasta de cinco minutos para poder platicar

este tema". - - - - -
Reanudación de la sesión, siendo las 14:45 (catorce horas con cuarenta y cinco minutos).- - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: "En el punto anterior, me permito presentar un replanteamiento con base a las observaciones hechas por los diversos regidores y síndicos del Honorable Ayuntamiento, en que el proyecto de resolución del punto 5, sea turnado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para que dictamine, o sea, que este proyecto resolución se convierta en dictamen de la comisión, se formule el dictamen y se pueda subir a Pleno para su aprobación". - - - - -

Eduardo López Goerne: "Muy bien, se somete a consideración del Pleno, la propuesta replanteada por el Presidente Romero. Quien esté a favor, levante la mano. Se aprueba por unanimidad de votos el replanteamiento de la propuesta realizada por usted, Presidente Romero".- - - - -

- - - - - **6. Proyecto de resolución por el que se da cumplimiento a la sentencia de fecha 15 de enero de 2008, dentro del expediente número 8.471/06, dictada por el Magistrado de la Tercera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado.**- - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: "El siguiente punto, someto a consideración del Pleno, el proyecto de resolución por el que se da cumplimiento a la sentencia de fecha 15 de enero de 2008, dentro del expediente número 8.471/06, dictada por el Magistrado de la Tercera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, aquí someto una modificación del punto, sea turnado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para que formule el dictamen correspondiente".- - - - -

Eduardo López Goerne: "En primer término, someto a su votación la modificación parcial del punto del orden del día. Quien esté a favor, levante la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, la modificación parcial del punto número 6 del orden del día, y ahora someto a su consideración la propuesta del Presidente Romero. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos y esta Secretaría turnará el asunto a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos". - - - - -

- - - - - **7. Proyecto de resolución por el que se da cumplimiento a la sentencia de fecha 15 de enero de 2008, dentro del expediente número 8.475/06, dictada por el Magistrado de la Tercera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado.**- - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: "Solicito al Secretario en este punto, someta a consideración del Pleno, la modificación también parcial, en el cual el proyecto de resolución por el que se da cumplimiento a la sentencia de fecha 15 de enero de 2008, dentro del expediente número 8.475/06, dictada por el Magistrado de la Tercera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, sea turnado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos,

entonces, señor Secretario, someta primero la modificación parcial del punto, segundo, sea turnado a la comisión respectiva”.- - - - -

Eduardo López Goerne: “Se somete a su consideración la modificación parcial del punto número 7. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, la modificación parcial del punto número 7 del orden del día, y de igual forma, someto a su consideración la propuesta del doctor Romero. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos y se turna a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos”.- - - - -

- - - - - **8. Dictamen de la Comisión de Obra Pública número COP/12/06-09, por el que se aprueba la parte técnica para dar suficiencia presupuestal a diversas partidas de la Dirección General de Obra Pública.**- - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: “Solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de Obra Pública número COP/12/06-09, por el que se aprueba la parte técnica para dar suficiencia presupuestal a diversas partidas de la Dirección General de Obra Pública”. - - -

Eduardo López Goerne: “Tiene el uso de la voz, regidor De la Peña”. - - - -

Ingeniero Jorge Ignacio De la Peña Gutiérrez: “Con respecto a este punto y como integrante de la Comisión de Obra Pública, quisiera clarificar a este Pleno en qué términos va este dictamen, este dictamen viene con la contratación de eventuales, los cuales serían 11 peones, 2 albañiles y 1 chofer, para el área asignada a mantenimiento y bacheo, con lo cual se pretenden fortalecer por el resto del año el área de desgrafitti, el área de mantenimiento y bacheo de vialidades y la rehabilitación de callejones y comunidades en el municipio, también tiene contemplado un aumento en el área de los combustibles y del área de reparación de maquinaria, con lo cual me congratulo porque se puede y se está dando una pauta, para que sea hacia lo, no administrativo, sino hacia lo técnico, hacia lo visible a la ciudadanía y tener más gente que pueda apoyar directamente a los ciudadanos, entonces, en este sentido es el dictamen de la Comisión de Obra Pública y sería de cara al ciudadano, es cuanto”.- - - - -

Eduardo López Goerne: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen citado por el Presidente Romero. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, el dictamen sometido a votación”.- - - - -

- - - - - **9. Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/74/06-09, por el que se aprueba un incremento en el pronóstico de ingresos, así como diversas transferencias de creaciones, ampliaciones y disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el Ejercicio Fiscal**

2008.-----

Doctor Eduardo Romero Hicks: "Solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/74/06-09, por el que se aprueba un incremento en el Pronóstico de Ingresos, así como diversas transferencias de creaciones, ampliaciones y disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el Ejercicio Fiscal 2008. -----

Eduardo López Goerne: "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen citado por el Presidente Romero. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, el dictamen sometido a votación". -----

----- **10. Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/73/06-09, por el que se autoriza dar en comodato 20 vehículos de propiedad municipal.**-----

Doctor Eduardo Romero Hicks: "Solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/73/06-09, por el que se autoriza dar en comodato 20 vehículos de propiedad municipal, son vehículos de tipo artesanal, bueno carritos, quería aclarar, son carritos de artesanías". -----

Eduardo López Goerne: "Tiene el uso de la voz, regidor Flores Fonseca". ---

Arquitecto Salvador Flores Fonseca: "Sí, gracias Secretario, con respecto a este punto, yo sí quisiera precisar algunas cosas, primero, hace unos minutos apenas tuve conocimiento de la ficha técnica que me proporcionaron respecto a este documento que vamos ahorita a someter a consideración de votación, hay muchas dudas ya revisando el documento que a mí me surgen, efectivamente el día de ayer tocamos el punto y muchas cosas se quedaron en el aire, yo quisiera precisar que si es que así se va a votar, que lo que votemos ahorita nada más sea un instrumento para formalizar lo de estos carritos, que todavía queda en el aire qué comisiones van a tener que participar, y qué programa existe, quiénes son los beneficiarios a pesar de que ya lo hemos discutido y si se va a cumplir cabalmente con las expectativas de tantos comerciantes y principalmente si en realidad va a ser la dignificación del comercio ambulante, o específicamente lo acotamos, como se había hablado, que eran nada más comerciantes artesanales, entonces, sí quisiera precisar eso de lo que vamos a votar, que sea nada más el puro instrumento".-----

Doctor Eduardo Romeo Hicks: "Quisiera contestar al regidor, precisamente lo que se está poniendo a consideración, es simplemente el instrumento jurídico para revisarlo y que la Dirección de Desarrollo Económico junto, en este caso, con la Comisión de Desarrollo Económico del Ayuntamiento, pudiera hacer una propuesta, analizara ya pues, ya hay reglas, requisitos que se han sentado para quién va a ser el beneficiario, cuántos beneficiarios y ya las particularidades, aquí nada más el instrumento que nos permita revisarlo y que

ya está enterada la Comisión de Desarrollo Económico de cuáles son los requisitos establecidos, de cuáles son los criterios, de quiénes son los beneficiarios y cuántos son los beneficiarios, ¿queda de alguna manera contestada la pregunta?“. - - - - -

Eduardo López Goerne: "Tiene el uso de la voz el regidor Hernández". - - - -

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera: "Gracias Secretario, en los mismos términos, yo quisiera hacer algunas precisiones porque el dictamen sí viene haciendo referencia primeramente a una solicitud que hace el C. Alejandro Navarro Saldaña, Director de Desarrollo Económico, en la que él solicita por parte de la Comisión se dictamine la autorización y lo leo textualmente el documento, mediante la presente misiva me permito someter a su muy alta consideración la petición de instalar 20 carritos a beneficiarios, a productores y a comerciantes de Plaza Allende y Pípila, mi primera observación es que Hacienda no tiene competencia para determinar la ubicación de los predios, entonces, en relación a esa que se pudiese también precisar en este acuerdo de este Pleno, lo que comentaba Chava y lo que no estamos autorizando en este momento la ubicación de los carritos conforme a las reglas, y después nos informa que dichos carritos van a ser entregados vía comodato, eso sí es lo que es competencia de esta comisión y no de la dirección, el solo informarnos que lo va a hacer vía comodato, el instrumento jurídico por el cual se pone a disposición un bien del patrimonio municipal, sí tiene que pasar a este Pleno y consecuentemente lo tiene que dictaminar la Comisión de Hacienda, en ese orden de ideas yo solicitaría se replantee dentro de los considerandos se integre esta consideración para que quede preciso y en el acuerdo de otorgar el comodato a 20 carritos fuésemos más allá, esto es, que aquí solo se autorice el instrumento jurídico por el cual se va, en su momento, a disponer de ese bien mueble propiedad del municipio, porque en la previa ayer se acordó solicitar una información de un programa, que lo solicité, platiqué con el titular y quedaron de entregármelo, entonces que una vez que se presente el programa, con que veamos las reglas claras, porque los lineamientos que aquí nos presentan no los entiendo, por poner un ejemplo, dice que los requisitos es ser mujer, ser madre soltera y no hay un instrumento de discriminación de cómo se llegó a estas personas, y me brincó, y yo les ponía ayer el ejemplo de Francisco García y Pascual Cabrera y no creo que sean ni mujeres, ni madres solteras, entonces, que todo se tenga y que se presente a este Pleno, se agende como un asunto a dar seguimiento, que se presente el programa en sí, porque queda un poco confuso si es un programa de mejoramiento, porque ya vi todo el expediente técnico, se hace un proceso conforme a la Ley de Obra Pública, de tal suerte, en ese orden de ideas, tal parece que los bienes muebles van a quedar fijos en el inmueble, que es el único supuesto en donde yo encuadraría que opera la Ley de Obra Pública, que todo el proceso de adquisición se hizo vía Dirección de Obra Pública y conforme

a las normas de Obra Pública, si ese es su supuesto donde va a quedar ya fijo en Plaza Allende, que en el Pípila yo no tendría a lo mejor problema, creo que es sustituir las barraquitas que tienen ahí, pero en el caso de Plaza Allende, a mí si me preocuparía que ya estuviéramos dejando como fijos en el bien inmueble esos instrumentos de los carritos, porque me brinca hasta la posibilidad de que no sea un espacio municipal, esto es, que eso es un bien inmueble propiedad del Gobierno del Estado, entonces, que tengamos todas esas precisiones y que luego le entremos". - - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: "Quisiera hacer una precisión regidor, dentro de los requisitos del programa, si bien uno es las madre solas, también se habla de comerciantes y artesanos que estén participando en proyectos productivos, por eso es que aparecen dos hombres en el supuesto, pero tiene usted razón, la intención es, que por eso yo estoy proponiendo, uno, aquí estamos aprobando el instrumento jurídico para que se pueda llevar a cabo el comodato y dos, que se turne a la Comisión de Desarrollo Económico, precisamente que está en contacto con la Dirección de Desarrollo Económico y que le proporcione todos los requisitos del programa para que sea transparente la repartición y que se sigan todos los lineamientos que se han propuesto". - - - - -

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera: "Sí, precisamente, esa es la necesidad, que no tenemos cómo se discrimina, hay ciento cincuenta y tantas personas que entrarían en el supuesto, yo estaría de acuerdo que a la mejor una de las prioridades es esa, pero que no quede al contentillo, o sea, debe de haber un programa y unos lineamientos normativos en donde se precise de manera transparente por qué se le entrega a una persona y no a otra".- - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: "Entonces acabo de comentar un punto, hacerlo dos, uno es la propuesta de validar el instrumento jurídico conforme al comodato para el punto 10 y el segundo, sería que se turnara, si quieren votamos ésta y luego propongo el turno, o de una vez le pido al Secretario que someta el punto 10 y a continuación someta un propuesta de que se turne a la Comisión de Desarrollo Económico para su análisis, para lo que es ya las ubicaciones y los beneficiarios". - - - - -

Eduardo López Goerne: "Sí, primero tiene el uso de la voz, regidora Barrera". - - - - -

Regidora Mónica Susana Barrera Stephenson: "Sí, me parece muy bien la propuesta de que se turne a la Comisión de Desarrollo Económico, pero también me gustaría que se analizara si es a la comisión a la que le corresponde determinar la ubicación de estos carritos, puesto que desde mi punto de vista como Desarrollo Económico, sí podemos ver las reglas que ya las tenemos de hecho, sí las analizamos, sí las revisamos, pero la ubicación de los carritos, yo no estaría muy de acuerdo que sea esta comisión la que tenga que determinar el lugar, sino otra de las comisiones como puede ser

Conservación del Patrimonio". - - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: "Si me permite contestar, es estrictamente la decisión de la ubicación no es una decisión administrativa, aquí lo que queremos clarificar es nada más que sea transparente, entonces, tendría que estar adecuado el uso de suelo, tendría que estar, y eso lo vería desarrollo urbano normalmente en el municipio, sin embargo, abiertos a la posibilidad de que participara la Comisión de Desarrollo Urbano, adelante, no hay ningún inconveniente, lo hacemos más transparente y sin ningún problema, o incluso Conservación del Patrimonio también".- - - - -

Regidora Mónica Susana Barrera Stephenson: "Bueno, que sea turnado a la Comisión de Desarrollo Económico, y lo platicamos en corto la posibilidad de ver si es una decisión netamente administrativa o tuviéramos también que tomar en consideración a la comisión, si hay argumentos creo yo". - - - - -

Eduardo López Goerne: "Regidor Hernández". - - - - -

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera: "Con dos comentarios, yo creo que poniendo a consideración de este Pleno el programa, a lo mejor ahí ya autorizando el programa se definiría ya la ejecución y podría ahí deslindarse en el contenido del programa a quién le tocaría disponer o definir los espacios, igual y puede ser que del propio contenido se desprenda que es un acto administrativo o que sea un acto de gobierno de este Pleno, pero es precisamente lo que está en el limbo, a la mejor ustedes conocen las reglas de operación, yo las pedí y no se me dieron, pero lo que quisiera yo que presente este Pleno es el programa en sí, porque se habla a veces del mejoramiento de la imagen urbana, se llama del reordenamiento del ambulante, yo vi la invitación que se hizo ahí restringida y se habla de ordenamiento del ambulante en la Plaza Allende, en la Plaza Allende ahorita no hay ambulantes, entonces, está mal planteado desde ahí, todo eso que ya nos lo clarifique el programa, y por otro lado, no terminé, si ya se va a poner a votación el instrumento, yo quisiera si le pudiera hacer algunas observaciones de contenido al propio instrumento, si me permite Secretario, el contrato primero en su proemio dice: que por una parte lo celebra el municipio de Guanajuato, representado en este acto por el Presidente, el Secretario y el Tesorero y dan sus nombres, yo quisiera hacer la precisión, es un prurito a lo mejor en el sentido de que la personalidad, esto es, la tiene el municipio, se le ha delegado solo al Presidente Municipal, entonces que se haga la precisión de que la representación la tiene el Presidente Municipal y que está asistido por el señor Secretario y el Tesorero, conforme a sus facultades que sí vienen desglosadas más acá sus competencias, pero en sí la representación está depositada solo en usted, y ya dentro del contenido, en el cuerpo hablan de 1.5. dice que tiene el interés de eficientar los trámites, no sé si éste se tomó de otro machote, pero no opera en el caso concreto, esto es, que el instrumento que estamos aprobando es que, yo sería de la idea, que aquí se

inserte el objeto del programa, porque este es un objeto a lo mejor de un programa, a lo mejor de simplificación administrativa otro, pero no opera este concepto para este tipo de documento y que es propietario de 20 carritos, no sé si solo vayan a ser 20, que ahí se establezca y que quede abierta para no circunscribirlo a 20 porque aquí no estamos aprobando el aumento, lo que pasa es que van a ser individuales, y por otro lado, si estamos hablando y eso a lo mejor también, de que es para comerciantes ambulantes, yo sería de la idea que en el punto 2.1, en donde se dice que está sujeto a que tramite, yo parto del principio de que ya son ambulantes, esto es, que ya tienen reconocido ese estatus y que no vayan a estar creando nuevos, entonces que aquí se precise en ese punto que tiene esa calidad de ambulante conforme al permiso tal, porque cada uno va a tener su número, no va a ser uno preciso, y que dentro de las causales de rescisión del instrumento precisamente sea incumplir los lineamientos del programa una de las causales, las que están más incumplir con los lineamientos del programa, serían todas”.- - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: “Sometemos a consideración precisamente el instrumento jurídico, con las modificaciones y observaciones hechas por el regidor, que sigue siendo poner a consideración el punto 10, pero ya con las observaciones hechas al instrumento jurídico en específico”.- - - - -

Eduardo López Goerne: “Sería readecuar el punto número 10, con las precisiones vertidas que irían en la aprobación del instrumento jurídico, con las adecuaciones señaladas, ¿sí estamos de acuerdo en ese sentido?. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, su propuesta Presidente Romero, y aquí sería abrir un punto número 11, y el 11 pasa a ser 12, ¿o lo metemos en el mismo?”.- - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: “Sería un punto 10 bis, sí doctor”.- - - - -

Doctor Juan Francisco Reyes Millán: “Nada más para que nos haga llegar a los integrantes del Ayuntamiento, cómo quedaría lo aprobado ahorita lo más pronto posible el dictamen del instrumento”. - - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: “El instrumento ya corregido”.- - - - -

Doctor Juan Francisco Reyes Millán: “El que aprobamos”.- - - - -

Eduardo López Goerne: “El machote del comodato con las adecuaciones propuestas por el regidor Hernández, no se aprobó ahorita, entonces, le proporcionamos una vez adecuado el instrumento jurídico con todo gusto doctor, continuamos Presidente Romero”. - - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: “Pero sí se aprobó el dictamen, nada más estamos haciendo modificaciones, se aprobó el dictamen con un considerando, se tiene que ampliar y el instrumento jurídico se adecúa”. - - - - -

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera: “Si me permites Alcalde, el señor Secretario, puso a reconsideración recomponer el orden del día para efecto de que sí se recompusiera el punto y no es la aprobación del dictamen en sí, ya nos vamos directo al documento porque tendríamos que instruir a Hacienda

que recompusiera el documento y con lo que se comentó aquí, ya no es necesario, si no que ya se recompuso y ya lo no votamos, se recompuso el orden del día en donde estamos aprobando de manera directa el instrumento jurídico, no el dictamen, ¿me explico?".- - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: "Sí, pero al aprobar el instrumento jurídico, ¿se está autorizando el comodato ya?".- - - - -

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera: "Se esta autorizando el documento por el que en un momento dado cuando nos presenten el programa, cuando la comisión respectiva nos dictamine, se van a asignar, o sea, ya Hacienda hizo su chamba, de hecho ya se aprobó la modificación del punto, o sea, solo estamos aprobando el documento, para que en su momento, lo que pasa es que el programa algunos lo conocen y es esto, yo tengo mis dudas de que exista, porque el programa desde el punto de vista de administración es un documento, es un legajo con objetivos, metas y alcances, no es nada más traerlos al Pleno, que existe un programa, un programa no es solo la ocurrencia de alguien".- - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: "El punto 10 no se modificó, sí está el dictamen de la Comisión de Hacienda, con la observación que usted hizo de incluir algo en el considerando y que se hicieran esas modificaciones y que el instrumento jurídico que es un anexo del dictamen se modificara con las observaciones realizadas, o sea, no modificamos el punto como tal".- - - - -

Eduardo López Goerne: "Tiene el uso de la voz, regidora Barrera".- - - - -

Regidora Mónica Susana Barrera Stephenson: "Sí, quisiera aclarar que esto nunca ha estado en la Comisión de Desarrollo Económico, si conozco la información fue porque nos fue enviada a la Comisión de Hacienda, en la cual estuvimos sesionando y por eso determinamos que era viable realizar los convenios de comodato, este convenio nos fue enviado de Jurídico, por lo cual dimos el visto bueno a ese formato, yo entiendo que aquí se está aprobando el dictamen de Hacienda con las modificaciones al machote de convenio que se va a hacer de comodato con cada uno de los ambulantes, así lo entiendo yo".- - - - -

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera: "Lo que pasa es que entonces sí me perdí, es que de leer el documento, si me voy al considerando habla del oficio, se otorga un comodato de 20 carritos, no es lo que estamos aprobando, ¿sí me explico?, yo por eso digo que se recompuso y se votó el punto en donde ya no es necesario pasar por el dictamen, para que no la quebramos señalando si se recompone o no el dictamen, que si fuese ese el entendido, tendría que ponerme a analizar el dictamen y en cada punto único estarle señalando lo que se tiene que recomponer y caeríamos a un asunto diferente, están en el dictamen resolviendo que se aprueba el comodato de 20 carritos, eso es lo que no estamos aprobando".- - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: "Perdón que insista, si quieren vamos a dar un receso y lo analizamos, por 10 minutos por favor".- - - - -

Reanudación de la sesión siendo las 15:44 (quince horas con cuarenta y cuatro minutos). - - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: "En el punto 10 Bis que estamos por tratar, por los comentarios precisamente vertidos por los diferentes miembros del Ayuntamiento, me permito poner a su consideración, que una Comisión Unida de Desarrollo Económico con Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con invitación abierta a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, dictaminen lo que sería la situación de los instrumentos jurídicos a seguir, las ubicaciones y aprueben el programa, precisamente con las reglas de operación que se han destinado para este programa de los carritos". - - - - -

Eduardo López Goerne: "Regidor Camacho, tiene el uso de la voz". - - - - -

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna: "Gracias señor Secretario, nada más para precisar que la Comisión de Desarrollo Económico sesionó y acordó invitar a todos, o sea, es un acuerdo de la comisión". - - - - -

Eduardo López Goerne: "Sí regidor Hernández". - - - - -

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera: "Si pudiese incluir en su precisión Alcalde, que se requiera al Director General de Desarrollo Económico, para que presente a estas comisiones unidas el programa y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para que nos presente un proyecto de instrumento a utilizar, para en su momento, la disposición de los bienes propiedad municipal". - - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: "Con esas dos observaciones adicionales y la precisión del regidor, que la comisión ya tomó la determinación de invitar a todos los miembros del Pleno". - - - - -

Eduardo López Goerne: "Se somete a consideración del Pleno, la propuesta del Presidente Romero, con las precisiones que él mismo realizó. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, la propuesta sometida a votación". - - - - -

11. Correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Eduardo López Goerne: "En cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión ordinaria número 2 de este Honorable Ayuntamiento, de fecha 26 de octubre de 2006, específicamente en el punto número 11, se presenta el listado general de la correspondencia recibida en la Secretaría a mi cargo y dirigida a este cuerpo colegiado, misma que obra en poder de los integrantes de este Pleno con antelación".- - - - -

12. Asuntos generales.- - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: "Si alguno de los integrantes de este Pleno desea intervenir con el planteamiento de algún asunto general, les ruego manifestarlo levantando la mano para proceder al registro y cederles el uso de la voz en su orden. No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria, siendo las 15:47 (quince horas con cuarenta y siete minutos)". Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -